

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**46803** *Anuncio de licitación de: Dirección del Museo Nacional del Prado. Objeto: Servicio de transporte de las obras de la exposición temporal "Luis de Paret y Alcázar (1746-1799)". Expediente: 21CA0304.*

1. Poder adjudicador:
  - 1.1) Nombre: Dirección del Museo Nacional del Prado.
  - 1.2) Número de identificación fiscal: Q2828018H.
  - 1.3) Dirección: Ruíz de Alarcón 23.
  - 1.4) Localidad: Madrid.
  - 1.5) Provincia: Madrid.
  - 1.6) Código postal: 28014.
  - 1.7) País: España.
  - 1.8) Código NUTS: ES300.
  - 1.9) Teléfono: 913302372.
  - 1.11) Correo electrónico: contratacion@museodelprado.es
  - 1.12) Dirección principal: <http://www.museodelprado.es>
  - 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=CaosxWD1L9g%3D>
2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en [https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=oQ366H%2BMTGYSugstABGr5A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=oQ366H%2BMTGYSugstABGr5A%3D%3D)
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
  - 3.1) Tipo: Administración General del Estado.
  - 3.2) Actividad principal ejercida: Cultura.
5. Códigos CPV: 60000000 (Servicios de transporte (excluido el transporte de residuos)).
6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES300.
7. Descripción de la licitación: Servicio de transporte de las obras de la exposición temporal "Luis de Paret y Alcázar (1746-1799)".
8. Valor estimado: 212.750,00 euros.
9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.
10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 7 meses.
11. Condiciones de participación:
  - 11.3) Situación personal:
    - 11.3.1) Capacidad de obrar.
    - 11.3.2) No prohibición para contratar.
    - 11.3.3) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
    - 11.3.4) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
    - 11.3.5) Todas las empresas licitadoras deberán obligatoriamente estar registradas como Agente Acreditado (RA) de acuerdo con el régimen de seguridad de la carga aérea (modelo RAKC) establecido en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1998 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2015,

por el que se establecen medidas detalladas para la aplicación de las normas básicas comunes de seguridad aérea. El adjudicatario del contrato deberá mantener su condición de Agente Acreditado (RA) durante toda la vigencia del mismo. Para ello, deberán incluir la documentación probatoria de esta acreditación, así como el plazo de validez de la misma. En el caso de que durante la vigencia del contrato se produjera cualquier circunstancia que modificara el estatus de Agente Acreditado del adjudicatario, este deberá informar de ello inmediatamente al MNP. En el caso de empresas radicadas fuera del territorio de la Unión Europea, estas deberán ser Agente Acreditado u ostentar estatus equivalente en el territorio en el que operen, en caso de que en tal territorio exista normativa reguladora de la seguridad de la aviación civil equiparable al modelo RAKC en vigor en la Unión Europea. Dichas empresas deberán mantener tal condición de Agente Acreditado (o equivalente) durante toda la vigencia del contrato, o al menos deberán ostentar tal condición en el momento en el que intervengan en la prestación de servicios objeto del contrato. En el caso de que durante la vigencia del contrato se produjera cualquier circunstancia que modificara el estatus de Agente Acreditado de alguna de estas empresas y ello pudiera afectar a la prestación del servicio previsto en dicho contrato, el contratista deberá informar de ello inmediatamente al MNP..

- 11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe igual o superior a una vez y media el valor estimado del contrato (212.750 €)). El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil).
- 11.5) Situación técnica y profesional: Trabajos realizados (una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. Como mínimo el importe ejecutado en uno de los años de la relación anterior deberá ser igual o superior al 70% del valor estimado del contrato. (148.925 €)).
12. Tipo de procedimiento: Abierto.
17. Condiciones de ejecución del contrato:
- 17.1) Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos (se establece como condición especial de ejecución la obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos).
- 17.2) Consideraciones de tipo ambiental (según punto 26.1 del cuadro resumen del PCGC).

18. Criterios de adjudicación:
- 18.1) Oferta Económica (Ponderación: 51%).
  - 18.2) OFERTA TÉCNICA (Ponderación: 49%).
19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 14:00 horas del 7 de diciembre de 2021.
20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- 20.1) Dirección: Dirección del Museo Nacional del Prado mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público. Ruíz de Alarcón 23. 28014 Madrid, España.
21. Apertura de ofertas:
- 21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
    - 21.2.1) Apertura sobre administrativa: 9 de diciembre de 2021 a las 10:00 (Apertura del sobre que contiene la documentación administrativa) . Edificio administrativo del Museo Nacional del Prado. Ruiz de Alarcón 23 - 28014 Madrid, España.
    - 21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 18 de enero de 2022 a las 10:00 (Apertura del sobre que contiene la oferta económica o criterios evaluables mediante fórmula) . Casón del Buen Retiro. C/ Alfonso XII 28 - 28014 Madrid, España.
    - 21.2.3) Apertura sobre oferta técnica: 14 de diciembre de 2021 a las 10:00 (Apertura del sobre que contiene la oferta técnica o criterios evaluables mediante juicio de valor) . Casón del Buen Retiro. Alfonso XII 28 - 28014 Madrid, España.
  - 21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:
    - 21.3.1) Apertura sobre administrativa: Privado.
    - 21.3.2) Apertura sobre oferta económica: Privado.
    - 21.3.3) Apertura sobre oferta técnica: Privado.
22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
- 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
  - 23.3) Se aceptará facturación electrónica.
25. Procedimientos de recurso:
- 25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:
    - 25.1.1) Nombre: Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales.
    - 25.1.2) Dirección: Avenida del General Perón, 38.
    - 25.1.3) Localidad: Madrid.
    - 25.1.5) Código postal: 28020.
    - 25.1.6) País: España.
28. Fecha de envío del anuncio: 12 de noviembre de 2021.

Madrid, 12 de noviembre de 2021.- Directora Adjunta de Administración,  
Marina Chinchilla Gómez.

ID: A210061093-1